

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA 003

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 09:30 a.m. se reunieron en la sede de la sociedad, ubicada en la calle 180 NO. 12 A 16 TO 2 AP 202, para atender la convocatoria, acorde con los Estatutos, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS: PRESIDENTE Y SECRETARIO
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
5. PRESENTACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023
6. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA REGISTRAR ANTE LA DIAN A LA FUNDACIÓN EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL - RTE

DESARROLLO

1. VERIFICACION DEL QUORUM:
A continuación, la secretaria Cesar Orlando Cárdenas Gaitán, verificó el Quórum, constatando la asistencia de las siguientes personas:

LINNETH ESGUERRA CORTES	Fundadora
-------------------------	-----------
2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:
Acto seguido se dio lectura al orden del día, siendo aprobado por unanimidad.
3. NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS: PRESIDENTE Y SECRETARIO:
Se procedió a nombrar al Presidente y a la Secretaria de la Asamblea, designándose las siguientes personas:

Linneth Esguerra Cortés	Presidente
Cesar Orlando Cárdenas Gaitán	Secretario
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:
Se dio lectura al acta anterior la cual corresponde a la constitución de la sociedad.
5. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS:
Se procede a presentar los estados financieros correspondientes al año 2023, el contador manifiesta que la situación de la fundación no ha tenido cambios ya que al corte de 31 de diciembre del 2023 no ha habido actividad alguna por parte de la fundación.

Después de la presentación de los estados financieros la asamblea de fundadores procede a aprobarlos por unanimidad.

6. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA REGISTRAR ANTE LA DIAN A LA FUNDACIÓN EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL - RTE

Se procede a revisar los beneficios de registrar a la Fundación en el Régimen Tributario Especial – RTE ante la DIAN, autorizando así a la señora Linneth Esguerra Cortés, en su calidad de Representante Legal de la Fundación a realizar todos los trámites necesarios para solicitar inscribir y solicitar la calificación de la Fundación como Entidad Sin Ánimo de Lucro, en el RTE.

Se aprueba por unanimidad.

7. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Después de un receso para la elaboración del acta, se dio lectura a la misma y fue aprobada por unanimidad. Siendo las 10:15 a.m. se da por terminada la reunión.

En constancia se firma.



LINNETH ESGUERRA CORTES.
Presidente



CESAR ORLANDO CARDENAS GAITAN
Secretario